

Designación del Señor Aníbal de Moya, como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Francia y Bélgica.— G. O. No. 5233, del 22 de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 60.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Aníbal de Moya queda designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Francia y Bélgica.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y ocho días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Lic. Pedro Rosell como Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica y designación del Señor Marcos A. Guerrero para dicho cargo.— G. O. No. 5233, del 22 de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 61.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Licdo. Pedro Rosell como Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

2º— El Señor Marcos A. Guerrero queda designado Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y ocho días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.